



19 05 14
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RÍO NEGRO
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

RESOLUCIÓN N° 137 -DP-2014

VISTO: La Resolución 167 y 295-DP-2013 y la factura "C" N° 0001-00000382 de fecha 24 de Abril de 2014 de Andrade Diseño Web de Figueras, Viviana Denise, y;

CONSIDERANDO:

- Que las resoluciones del Visto corresponden a la contratación del servicio de la firma Andrade Diseño Web de Figueras Viviana Denise para el diseño de la página web de esta Defensoría;
- Que fue necesario la actualización y adecuación de la página web;
- Que la factura del visto corresponde al pago total en concepto de cambio de mapas, agregado de delegaciones, cambio de fotos, agregado de novedades y cambio de textos varios;
- que por el pago efectuado se debe emitir orden de Pago de rigor;
- que existe disponibilidad en la partida presupuestaria
- que por ello, en uso de las atribuciones conferidas por la carta orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche artículos 76,77,78,79 y ordenanza 1749-CM-07;

LA DEFENSORIA DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE:

ARTICULADO:

1. **AUTORIZAR** al Departamento Administrativo Contable de la Defensora del Pueblo a emitir orden de pago a favor de Andrade Diseño Web de Viviana Denise Figueras (CUIT 27-20270457-9) para cancelar la factura "C" N° 0001-00000382 por \$ **400,00 (Pesos Cuatrocientos)** en concepto de actualización de datos de la página Web de la Defensoría del Pueblo de la Municipalidad de S.C. De Bariloche .
2. **IMPUTAR** a la partida presupuestaria 13.1.00.00.6.1.3.0.01.01.10 Estudio. Investigación y Asistencia Técnica.
3. **TOMAR COMOCIMIENTO** las áreas correspondientes.
4. La presente resolución sera refrendada por el Asesor Letrado de la Defensoría del pueblo Dr: Dr. Sebastián René Vázquez .
5. Dese al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 09 de Mayo de 2014.-



Dr. SEBASTIÁN RENÉ VÁZQUEZ
 Asesor Letrado
 Defensoría del Pueblo
 San Carlos de Bariloche



ES CONFIDENCIAL

RECIBIDO
 Secretario de Gobierno
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Fecha 19/05/14.
 Hora 12:00

Dra. Andrea F. Galaverna
 Defensora del Pueblo
 San Carlos de Bariloche